

UNIVERSIDADES

10826 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores en la de 28 de junio de 2002, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial, que se imparte en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Donostia-San Sebastián.*

Advertido error en el anexo a la Resolución de 28 de junio de 2002, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de referencia, en el «Boletín Oficial del Estado», número 228, de 23 de septiembre de 2002, se transcribe la siguiente corrección al texto:

En la página 34035, del «Boletín Oficial del Estado», número 228, de 23 de septiembre de 2002, en el apartado 1.d) Mecanismos de Convalidación y/o adaptación, en el segundo, curso se incluye la siguiente adaptación:

La asignatura «Diseño y Simulación Electrónica», de 2.º curso, plan a extinguir, adaptará por la asignatura «Diseño y Simulación Electrónica», de 2.º curso, plan nuevo.

Leioa, 6 de mayo de 2003.—El Rector, Manuel Montero García.

10827 *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores en la de 28 de junio de 2002, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, que se imparte en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Donostia-San Sebastián.*

Advertido error en el anexo a la Resolución de 28 de junio de 2002, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de referencia, en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 21 de septiembre de 2002, se transcribe la siguiente corrección al texto:

En la página 33913 del «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 21 de septiembre de 2002, en el apartado 1.d) Mecanismos de Convalidación y/o adaptación:

Debe sustituirse la adaptación de la asignatura «Experimentación en Ingeniería Química I», de 2.º curso, plan a extinguir, que adapta por la asignatura «Experimentación en Química I», de primer curso, del plan nuevo.

Por la siguiente adaptación: «Experimentación en Ingeniería Química I», de 2.º curso, plan a extinguir, que adaptará por la asignatura «Experimentación en Ingeniería Química I», de 2.º curso, plan nuevo.

Leioa, 6 de mayo de 2003.—El Rector, Manuel Montero García.